DECANATO
RESOLUCIÓN DEL 22 DE JULIO DE 2016 Nº 5
SAN LORENZO, 22 DE JULIO DE 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6/2016 "RECARGA DE CARTUCHOS DE TÓNER PARA IMPRESORAS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO".

VISTO: El Memorándum de la Dirección Administrativa en la que remite el informe N° 10/2016 del Comité de Evaluación para los procedimientos de Contratación Directa; en la misma se recomienda la adjudicación de la Contratación Directa N° 6/2016 "Recarga de Tóner para impresoras para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio para uso de la Institución – Plurianual – Ejercicios Fiscales 2016 - 2017".----------

CONSIDERANDO: Que, el referido documento adjunta el Informe final del Comité de Evaluación, para los procedimientos de Contratación Directa para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, creada por Resolución del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del 05 de julio de 2016 N° 8. Esta normativa establece las funciones del citado comité y tiene como funciones principales el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta presentada a la Institución.----------

Que, el legajo del referido informe final cita la cobertura presupuestaria para la obligación y el pago por la servicio a realizarse se fundamenta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 766/2016 del 1 de abril de 2016. Objeto del Gasto 340- Bienes de consumo de oficina e insumos, Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales, por valor de G. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) para el presente ejercicio. El monto máximo total programado para el citado servicio es de G. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones) y un monto mínimo de G. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) en forma Plurianual. El monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2017. ----------

Que, de conformidad a la normativa aplicable a la especie, se publicó la Contratación Directa N° 06/2016 "Recarga de Tóner para impresoras para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio – Plurianual - Ejercicios Fiscales 2016 - 2017", en el PORTAL DE CONTRATACIONES desde el 21 de abril del 2016. El número de ID es el Nº 312285 y el número de expediente virtual es el 308579. Asimismo, se remitió notas de invitación a las siguientes empresas de plaza: a) TECHNO AMERICAN SRL; b) KIM´S SRL; c) BLACK COLORS SRL; d) DOCUNET SA; e) HADAMI SA. ----------

Que, se llevó a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las ofertas, el día 10 de mayo de 2016 a las 14:30 horas de acuerdo al Acta N° 11/2016, en donde consta que el mismo acto se realizó en el local de la Facultad de Ciencias Económicas, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03. Este documento está suscrito por los oferentes presentes en el acto de apertura identificándose como Acta de Apertura Nº 11/2016; y, se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones. De la licitación han participado las siguientes firmas: ----------

Nº	Empresas	Total
1	RV SERVICE	3.500.000.-
2	KIM´S SRL	1.251.000.-
3	PRINTEC SA	4.938.000.-

Que, durante el Acto de Apertura de Ofertas se dejó constancia que la firma RV SERVICE ha cotizado todos los ítems; que la firma KIMS SRL no cotiza los ítems 10 y 11; y que la firma PRINTEC SA cotiza los ítems 9 y 11. Además el representante de la firma PRINTEC SA; dejó constancia que la firma KIMS SRL presenta el formulario de oferta con fecha 8 de mayo del 2016 siendo que la fecha de apertura es el 10 de mayo del 2016, también los formularios no se encuentran

DECANATO
RESOLUCIÓN DEL 22 DE JULIO DE 2016 Nº 5
SAN LORENZO, 22 DE JULIO DE 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 6/2016 "RECARGA DE CARTUCHOS DE TÓNER PARA IMPRESORAS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO".

con membretes de la empresa. Asimismo menciona que la firma RV SERVICE en su formulario de oferta en el pie no presenta el mismo formato de la carta de invitación. ----------

Análisis y evaluación de la oferta

Capacidad Legal

Que, en primera instancia se ha procedido a la verificación de las documentaciones en relación a la capacidad legal de las firmas: RV SERVICE, KIMS SRL y PRINTEC SA; en base a los requisitos establecidos en la carta de invitación, de la cual se pudo comprobar que las citadas firmas no se encuentran impedidas por las prohibiciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Pública", el cual se expone en el siguiente cuadro: ----------

i. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	RV SERVICE	KIMS SRL	PRINTEC SA
a) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	Cumple	Cumple
g) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple

Una vez verificado el cumplimiento de la capacidad legal, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico para determinar la mejor alternativa de adjudicación de acuerdo a los artículos 60º y 61º del Decreto Nº 21.909/03, conforme al siguiente detalle:

DECANATO
RESOLUCIÓN DEL 22 DE JULIO DE 2016 N° 5
SAN LORENZO, 22 DE JULIO DE 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6/2016 "RECARGA DE CARTUCHOS DE TÓNER PARA IMPRESORAS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO".

N°	Descripción requerido	ITEMS	Mejores Ofertas económica presentada
1	Recarga de Cartuchos para Tóner para impresoras de Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio (CAES).	1,2,3,4,5,6,7,8,9 y 12	KIMS SRL
2	Recarga de Cartuchos para Tóner para impresoras de Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio (CAES).	10 y 11	RV SERVICE

Que, se procedió a evaluar a los Oferentes JOOH HO HWANG con C.I. N° 2.136.786 en calidad de propietario de la firma KIMS SRL, y RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA con C.I. N° 4.382797 en carácter de propietario de la firma RV SERVICE verificándose que los registros personales de los mismos no se encuentran en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), teniendo en cuenta las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".----------

Observación	KIMS SRL	RV SERVICE
Todos los datos de la empresa oferente, fueron verificados en la SINARH, concluyéndose que la citada firma cumple con las condiciones para contratar con el Estado Paraguayo.	Cumple	Cumple

Capacidad Financiera

Que, se ha procedido a verificar si las ofertas presentadas, por las firmas KIMS SRL y RV SERVICE cuentan con la capacidad financiera para hacer frente a los compromisos asumido. Del cual se concluye que los valores obtenidos por la firma KIMS SRL se encuentra dentro de los parámetros considerados como razonables establecidos en la Carta Invitación del presente llamado. Asimismo, se procedió a verificar la capacidad financiera de la firma RV SERVICE, del cual se pudo determinar que los valores obtenido por la citada firma se adecua a los requerimientos solicitados en la carta de invitación, conforme se detalla a continuación:

N°	Ratios Financieros	Empresa Oferente KIMS SRL	Empresa Oferente RV SERVICE	Observación
		Promedio	Promedio	
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.	22,54	4,74	Cumple
2	Ratios de Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años.	0,037	0,19	Cumple
3	Ratio de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	0,005	0,06	Cumple

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS VITAM IMPENDERE VERO

DECANATO
RESOLUCIÓN DEL 22 DE JULIO DE 2016 N°5
SAN LORENZO, 22 DE JULIO DE 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6/2016 "RECARGA DE CARTUCHOS DE TÓNER PARA IMPRESORAS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO".

Capacidad técnica

Que, evaluada las capacidades financieras de las mencionadas firmas se han procedido a verificar las capacidades técnicas de las firmas KIMS SRL, y RV SERVICE de los cuales se concluye cuanto sigue:

N°	Observación	KIMS SRL	RV SERVICE
1	Se considerará que los oferentes manifiesten que poseen la suficiente infraestructura, el local deberá contar con las herramientas y los equipos necesarios para realizar una adecuada recarga y probar que el producto final funcione correctamente.	Cumple	Cumple

Experiencia

Que, Así mismo se procedió a evaluar el cumplimiento de la experiencia general en la provisión de los bienes requeridos, concluyéndose que las empresas KIMS SRL y RV SERVICE cumplen con los requisitos exigidos en el presente llamado, según se detalla:

N°	Observación	KIMS SRL	RV SERVICE
1	Se considerará como experiencia mínima de tres años de Servicios, correspondiente a los años 2013, 2014 y 2015 Debiendo para el efecto presentar copia simple de contratos anteriores ya sea de instituciones públicas y/o privadas para la provisión de servicios.	Cumple	Cumple
2	Certificados expedidos por un mínimo de tres personas físicas o jurídicas, empresa privadas y/o entidades públicas, que certifiquen la conformidad del servicio, durante los tres últimos años (2013, 2014 y 2015).	Cumple	Cumple

Análisis de Precios Ofertados

Que, el Comité de Evaluación solicita en fecha 14 de julio del año en curso a las firmas KIMS SRL del Sr. JOOH HO HWANG, y RV SERVICE del Sr. RODOLFO VILLALBA un desglose de la composición de precios de los bienes ofertados en el presente llamado, considerando que los precios ofertados son inferiores a los precios referenciales de la convocante. Ante lo cuál ambas firmas oferentes han remitido lo solicitado y a través del cual el Comité pudo verificar que la provisión de los servicios ofertados son viables conforme a los precios cotizados en sus respectivas planillas de precios.

Especificaciones Técnicas

Que, Determinada la capacidad legal, financiera y la experiencia se ha procedido a evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la carta de invitación, de los ítems ofertados por la firma KIMS SRL y RV SERVICE; del análisis realizado se concluye cuanto sigue:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS VITAM IMPENDERE VERO DECANATO REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECANATO
RESOLUCIÓN DEL 22 DE JULIO DE 2016 Nº 5
SAN LORENZO, 22 DE JULIO DE 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 6/2016 "RECARGA DE CARTUCHOS DE TÓNER PARA IMPRESORAS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO".

Nº	Códigos del Catálogo	Descripción	Cumplimiento de las especificaciones técnicas	
			KIMS SRL	RV SERVICE
1	44103103-003	Recarga de cartuchos de tóner negro para Impresora Laserjet HP2055dn (TONER 05ª)	Cumple	No Cotiza
2	44103103-003	Recarga de cartuchos de tóner negro impresora láser Xerox Phaser 3122	Cumple	No Cotiza
3	44103103-003	Recarga de cartuchos de tóner negro Impresora láser HP 4015 (tóner 64ª)	Cumple	No Cotiza
4	44103103-003	Recarga de cartuchos de tóner Impresora láser HP cp 1025 NW – Colores con cambio de chip y cilindros (tóner 126A)	Cumple	No Cotiza
5	44103103-004	Recarga de cartuchos de tóner Impresora láser HP cp 1025 NW – color con cambio de chip y cilindro(CYAN, YELLOU, MAGENTA) (tóner 126A)	Cumple	No Cotiza
6	44103103-003	Recarga de cartuchos de tóner negro Impresora láser Canon LBP 3300 (tóner 108)	Cumple	No Cotiza
7	44103103-003	Recarga de cartuchos de tóner impresora láser P1102 W(tóner 85ª)	Cumple	No Cotiza
8	44103103-003	Recarga de cartuchos de tóner negro para impresora Láser HP2100 (tóner 96A)	Cumple	No Cotiza
9	44103103-003	Recarga de cartuchos de tóner negro Impresora Samsung (Tóner CLP-680DW) (YELLOW CLT-Y5065/Y506L), (MAGENTA CLT-M5065/M506L), (CYAN CLT-C5065/C506L), (NEGRO CLT-K5065/K506L)	Cumple	No Cotiza
10	44103103-003	Recarga de cartuchos de tóner negro Impresora Xerox Work center 345 (Tóner E-106R02182)	No Cotiza	Cumple
11	44103103-003	Recarga de cartuchos de tóner negro Impresora RICOH AFICIO (Tóner Sp 3510)	No Cotiza	Cumple
12	44103103-003	Recarga de cartuchos de tóner negro Impresora HP Laser MFP1536(Tóner CE278A)	Cumple	No Cotiza

Conforme lo establece el Art. 34º Inc. C de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, teniendo en cuenta éste apartado y lo establecido en la Resolución Nº 805/09 de la DNCP, éste comité ha evaluado la oferta correspondiente a la firma mencionada, concluyendo que se enmarca dentro de las estimaciones realizadas, en cuanto a capacidad de prestación del servicio, calidad, cumplimiento de especificaciones técnicas así como en precio, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación. A más de lo expresado la contratación redunda en importancia considerando la

DECANATO
RESOLUCIÓN DEL 22 DE JULIO DE 2016 Nº 5
SAN LORENZO, 22 DE JULIO DE 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6/2016 "RECARGA DE CARTUCHOS DE TÓNER PARA IMPRESORAS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO".

imperiosa necesidad de contar con la adquisición de sellos institucionales según las necesidades que demande la Facultad de Ciencias Económicas.----------

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

Por tanto,

EL VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Adjudicar, en base a la recomendación del Comité de Evaluación para los procedimientos de Contratación Directa N° 06/2016 "Recarga de Cartucho de Tóner para impresoras para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio - Plurianual - Ejercicios Fiscales 2016 – 2017", en modalidad de Contrato Abierto, por un valor mínimo de G. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones) y un valor máximo de G. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones); de los cuales corresponde aplicar al Ejercicio Fiscal 2016 un valor mínimo de G. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones) y un valor máximo de G. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) y un valor mínimo de G. 15.000.000 (guaraníes quince millones) y un valor máximo de G. 30.000.000 (guaraníes treinta millones) al ejercicio fiscal 2017; este último se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación Ejercicio Fiscal 2017.-

- A la firma **KIMS SRL**, por un valor mínimo de G. 34.500.000 (guaraníes Treinta y cuatro millones quinientos mil) y un valor máximo de G. 69.000.000 (guaraníes Sesenta y nueve millones), conforme al siguiente detalle:

Se detalla la distribución de los montos a ser adjudicados, conforme a cada ejercicio fiscal:

Montos	Años 2016 - 2017	Año 2016	Año 2017
Monto Mínimo	34.500.000	22.250.000	12.250.000
Monto Máximo	69.000.000	44.000.000	24.500.000

Se detalla a continuación los precios unitarios de los ítems a ser adjudicados:

ITEMS	Códigos del Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
1	44103103-003	Recarga de cartuchos de tóner negro para Impresora Laserjet HP2055dn (TONER 05ª)	Unidad	Paraguaya	1	79.000
2	44103103-003	Recarga de cartuchos de tóner negro impresora láser Xerox Phaser 3122	Unidad	Paraguaya	1	150.000
3	44103103-003	Recarga de cartuchos de tóner negro Impresora láser HP 4015 (tóner 64ª)	Unidad	Paraguaya	1	190.000
4	44103103-003	Recarga de cartuchos de tóner Impresora láser HP cp 1025 NW – Colores con cambio de chip y cilindros (tóner 126A)	Unidad	Paraguaya	1	120.000
5	44103103-004	Recarga de cartuchos de tóner Impresora láser HP cp 1025 NW – color con cambio de chip y cilindro(CYAN, YELLOU, MAGENTA) (tóner 126A)	Unidad	Paraguaya	1	120.000

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECANATO
RESOLUCIÓN DEL 22 DE JULIO DE 2016 Nº 5
SAN LORENZO, 22 DE JULIO DE 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6/2016 "RECARGA DE CARTUCHOS DE TÓNER PARA IMPRESORAS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO".

ITEMS	Códigos del Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
6	44103103-003	Recarga de cartuchos de tóner negro Impresora láser Canon LBP 3300 (tóner 108)	Unidad	Paraguaya	1	95.000
7	44103103-003	Recarga de cartuchos de tóner impresora láser P1102 W(tóner 85ª)	Unidad	Paraguaya	1	69.000
8	44103103-003	Recarga de cartuchos de tóner negro para impresora láser HP2100 (tóner 96A)	Unidad	Paraguaya	1	69.000
9	44103103-003	Recarga de cartuchos de tóner negro Impresora Samsung (Tóner CLP-680DW) (YELLOW CLT-Y5065/Y506L), (MAGENTA CLT-M5065/M506L), (CYAN CLT-C5065/C506L), (NEGRO CLT-K5065/K506L)	Unidad	Paraguaya	1	290.000
12	44103103-003	Recarga de cartuchos de tóner negro Impresora HP Laser MFP1536(Tóner CE278A)	Unidad	Paraguaya	1	69.000
TOTAL						**1.251.000**

- A la Firma **RV SERVICE,** por un valor mínimo de G. 5.500.000 (guaraníes cinco millones quinientos mil) y un valor máximo de G. 11.000.000 (guaraníes once millones); conforme al siguiente detalle:

Se detalla la distribución de los montos a ser adjudicados, conforme a cada ejercicio fiscal:

Montos	Años 2016 - 2017	Año 2016	Año 2017
Monto Mínimo	5.500.000	2.750.000	2.750.000
Monto Máximo	11.000.000	5.500.000	5.500.000

Se detalla a continuación los precios unitarios de los ítems a ser adjudicados:

ITEMS	Códigos del Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
10	44103103-003	Recarga de cartuchos de tóner negro Impresora Xerox Work center 345 (Tóner E-106R02182)	Unidad	Paraguaya	1	90.000
11	44103103-003	Recarga de cartuchos de tóner negro Impresora RICOH AFICIO (Tóner Sp 3510)	Unidad	Paraguaya	1	70.000
TOTAL						**160.000**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DECANATO REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECANATO
RESOLUCIÓN DEL 22 DE JULIO DE 2016 Nº 5
SAN LORENZO, 22 DE JULIO DE 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6/2016 "RECARGA DE CARTUCHOS DE TÓNER PARA IMPRESORAS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO".

Montos	KIMS SRL	RV SERVICE
Monto Mínimo	G. 34.500.000 (guaraníes treinta y cuatro millones quinientos mil)	G. 5.500.000 (guaraníes cinco millones quinientos mil)
Monto Máximo	G. 69.000.000 (guaraníes sesenta y nueve millones)	G. 11.000.000 (guaraníes once millones)

Art. 2°) Imputar los gastos al Sub Grupo 340 - Otros Bienes de consumo de oficinas e insumos - Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales.----------

Art. 3°) Comunicar y archivar.----------

Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola
Secretario General

Prof. Dr. Adolfo Rodríguez Benítez
Vicedecano – Decano en Ejercicio